

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10121
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE: AGLOMERACIONES IDIGER		
COE	28	MÓVIL	356			
FECHA	12 de Enero de 2017	HORA	3:00p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector		

PREDIO EVALUADO	Carrera 6 No 26 B-50	ÁREA DIRECTA			1.2 Ha	
BARRIO	San Diego	POBLACIÓN ATENDIDA			N/A	
UPZ	91-Sagrado Corazón	FAMILIAS	0	ADULTOS	372	NIÑOS 10000
LOCALIDAD	3 – Santa Fé	PREDIOS EVALUADOS			1	
CHIP	AAA087SSUH	OFICIO REMISORIO			CR-26344	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE <small>INSTITUTO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

Por otra parte, el día 21 de enero de 2011, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, realizó visita técnica al predio de la carrera 6 No. 26 B – 50 (Plaza de Toros La Santamaría), y emitió el Diagnóstico Técnico DI-5056, en el que se describen afectaciones en un muro que conforma el corredor de acceso de la puerta 4 las cuales comprometen su estabilidad. Adicionalmente se evidencian afectaciones en un muro perteneciente a la urbanización torres del parque, el cual colinda con la plaza y que a su vez hace parte del cerramiento de la puerta 1 de la misma, observando agrietamientos que comprometen la estabilidad del mismo. Por lo anterior se recomendó entre otros la restricción parcial de uso de los espacios colindantes a dichos muros, el reforzamiento de los mismos y el estudio para mejoramiento y reforzamiento de toda la plaza de toros.

Los días 7 de julio de 2012 y 3 de abril de 2013, nuevamente el IDIGER realiza visita a la plaza, producto de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-6879, en la cual se evidenció que se realizaron reparaciones en el muro afectado junto al acceso No 4 de la plaza, mitigando el riesgo que se evidenció en la visita del día 21 de enero de 2011. El muro perteneciente al conjunto residencial Torres del parque junto a la entrada No 1 de la plaza, que presentaba afectaciones en la visita de 2011, presentó las mismas condiciones evidenciadas en dicha visita, razón por la cual se mantiene la restricción del costado oriental del acceso no. 1 de la Plaza de Toros, hasta tanto el responsable o responsables del conjunto residencial Torres del Parque, adelanten las medidas tendientes a garantizar la estabilidad del muro de cerramiento de la zona verde del costado sur-occidental del predio.

DI-10121



Página 2 de 12

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Adicionalmente, se evidenció cristalización y desprendimiento de concreto en algunas vigas de acceso a los toriles, además de grietas de tendencia longitudinal en las losas de entepiso, posiblemente ligadas a la falta de mantenimiento y antigüedad de la edificación. El diagnóstico Técnico describe que aunque las condiciones estructurales de la Plaza de Toros no están comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, se deben adelantar estudios técnicos con el fin de actualizar las instalaciones, a los requerimientos de la norma sismo resistente NSR-10. El diagnóstico Técnico DI-6879, recomienda entre otras a los responsables de la plaza, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

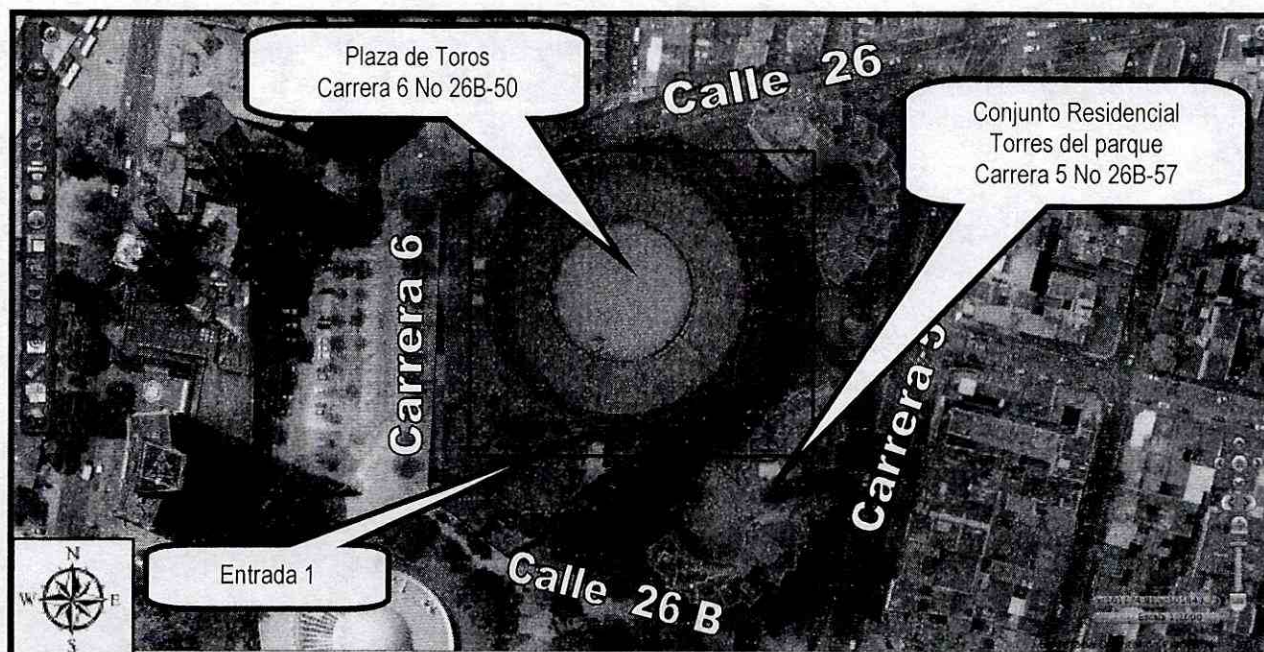


Figura No 1. Ubicación de La Plaza de Toros La Santamaría localizada en el predio de la Carrera 6 No 26 B-50

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Enero de 2017 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, realizó visita a la plaza de toros La Santa María evidenciando que la conformación estructural de las graderías está basada en pórticos de vigas, columnas y pantallas en concreto reforzado. Los muros de fachada, los muros de cerramiento y algunos muros divisorios corresponden a muros en mampostería simple de ladrillo tipo tolete. De acuerdo con información de la persona que atendió la visita, la plaza de toros fue construida hace más de 90 años (Ver fotografía 1). Al momento de la visita se adelantaban los últimos trabajos de terminación de acabados, los cuales se realizan como actividad posterior a obras de reforzamiento estructural realizados en meses pasados.

Se evidenciaron aceros a la vista y algunos hormigoneos en las caras inferiores de las viguetas de soporte de las graderías del costado occidental. Estas viguetas serán cubiertas por láminas de tejas metálicas de la misma forma como ya se cubrieron en otras graderías, por esta razón el estado de las viguetas en las otras graderías no se pudo evidenciar (Ver Fotografías 2-4). Adicionalmente se evidencian desprendimientos de mampuestos en las partes bajas de los muros que hacen parte de la fachada en mampostería, especialmente en las fachadas del costado occidental y sur (Ver fotografía 5)

En lo relacionado con el muro descrito en los antecedentes, perteneciente a la urbanización torres del parque, el cual colinda con la plaza y que a su vez hace parte del cerramiento de la puerta 1 de la misma, no se evidenció que se hayan adelantado medidas tendientes a garantizar la estabilidad del mismo, por el contrario, se observa que los desprendimientos han aumentado en tamaño y cantidad (Ver fotografías 6-8).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidenciadas en las viguetas que soportan las graderías del costado occidental, estarían las fallas constructivas relacionadas con la carencia en los recubrimientos de las mismas. Los desprendimientos de los mampuestos de las fachadas en mampostería posiblemente ocurran a causa de la acción antrópica.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE INSTRUMENTAL DE CONTROL DE RIESGOS Y CALIDAD AMBIENTAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Plaza de Toros La Santa María



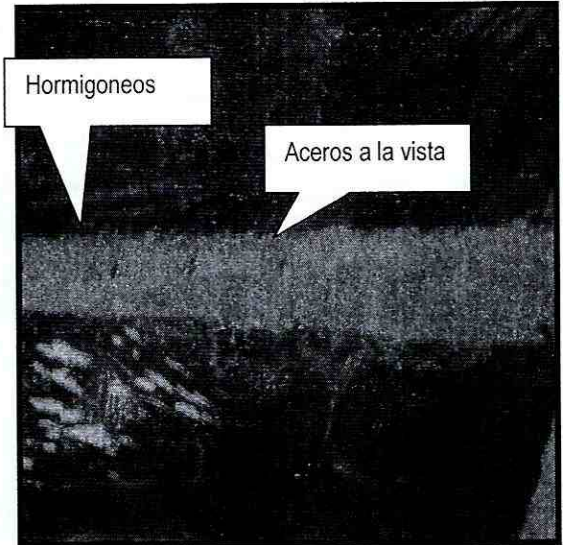
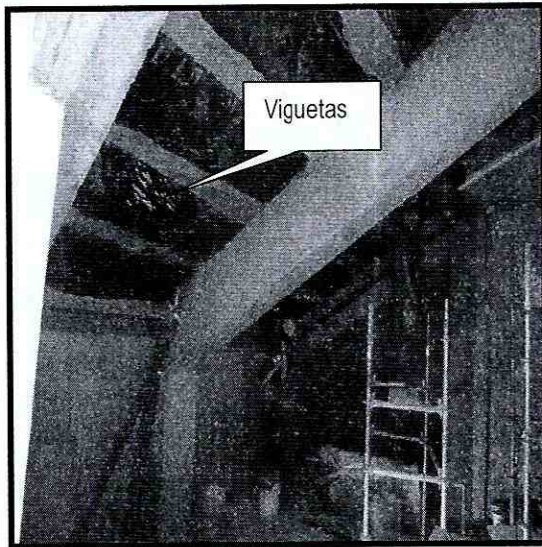
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AGENCIA
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Y CALIDAD AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

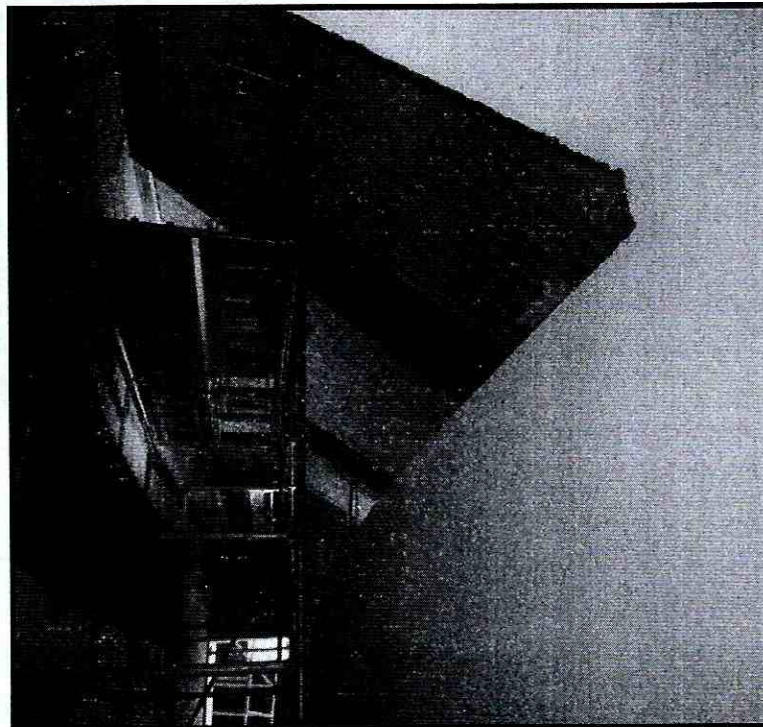
Código: GAR-FT-03

Versión: 03

Código documental: 01/10/2014



Fotografías 2 y 3. Viguetas que soportan las graderías del costado occidental en la plaza de toros La Santa María.



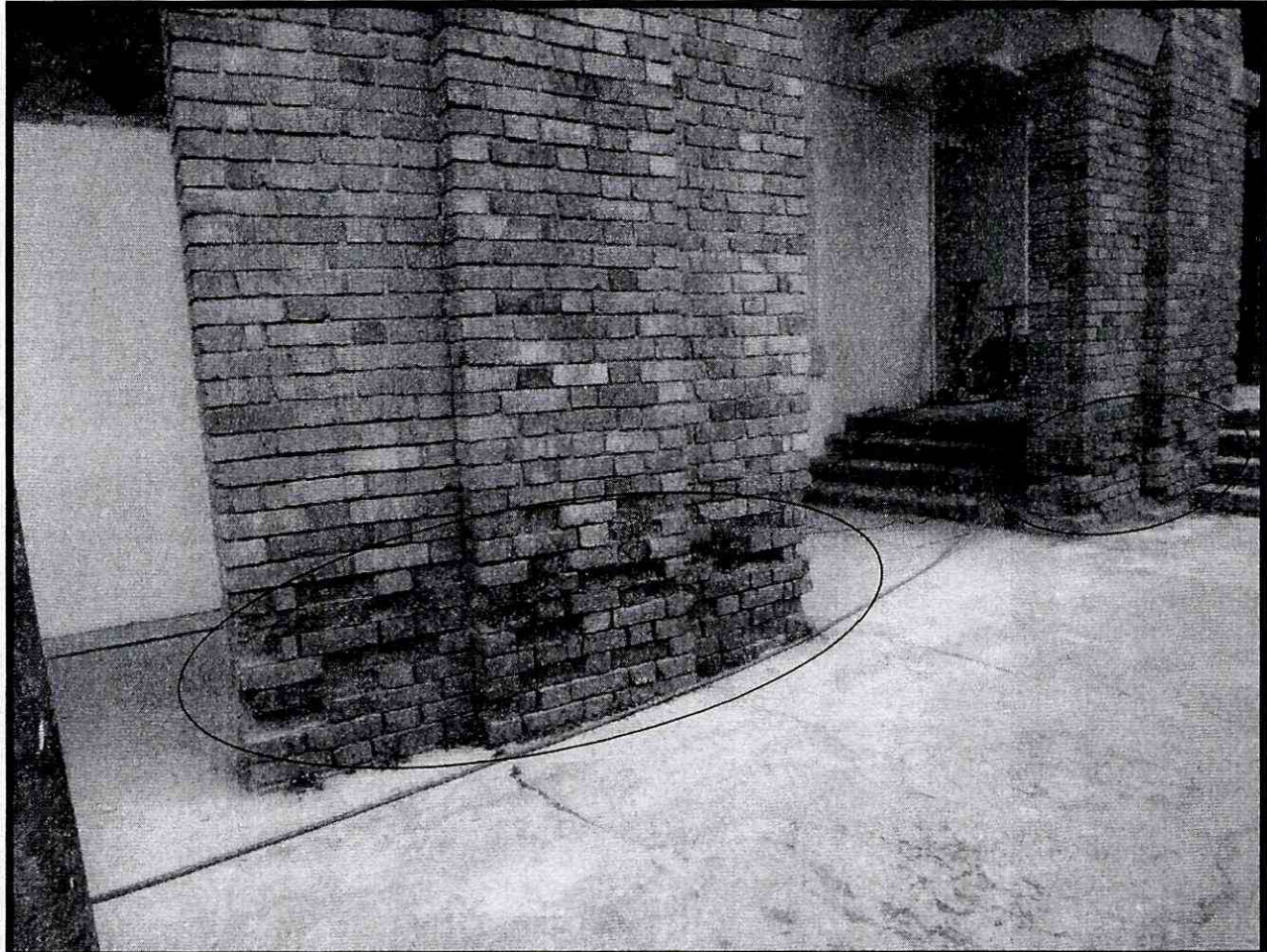
Fotografía 4. Laminas que cubren las viguetas que soportan las graderías del costado occidental de la Plaza de Toros La Santa María.

DI-10121

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 6 de 12

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMU ESTE</small> <small>Instituto Colombiano de Estudios de Historia y Cultura Local</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 5. Desprendimientos en los mampuestos que hacen parte de la fachada de la Plaza de Toros La Santa María.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDE
Miguel Gustavo Rodríguez Valencia

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

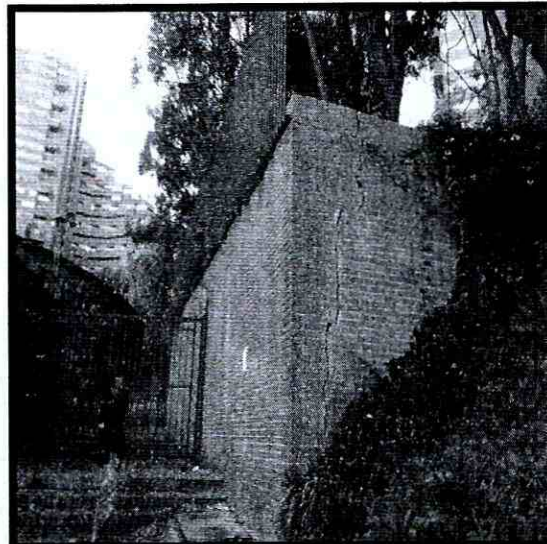
Código: GAR-FT-03

Versión: 03

Código documental: 01/10/2014



Fotografía 6. Situación del muro de cerramiento de una de las zonas verdes del conjunto residencial Torres del Parque junto a la entrada Numero 1 de La Plaza de Toros evidenciada en enero de 2011.



Fotografía 7. Situación del muro de cerramiento de una de las zonas verdes del conjunto residencial Torres del Parque junto a la entrada Numero 1 de La Plaza de Toros evidenciada en Julio de 2012.



Fotografía 8. Situación del muro de cerramiento de una de las zonas verdes del conjunto residencial Torres del Parque junto a la entrada Numero 1 de La Plaza de Toros evidenciada en Enero de 2017

DI-10121

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 8 de 12

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?
----	----	-------------------------------------	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los desprendimientos y pérdida de verticalidad del muro de cerramiento de una de las zonas verdes del conjunto residencial Torres del Parque junto a la entrada Numero 1 de La Plaza de Toros, lo que podría ocasionar colapsos parciales o totales del mismo ante cargas normales de servicio.
- De continuar los desprendimientos de los mampuestos de las fachadas de mampostería, podría presentarse un debilitamiento en sus sistemas de soporte y ocasionarse colapsos parciales o totales de las mismas ante cargas normales de servicio.
- Los aceros expuestos evidenciados en las viguetas que soportan las graderías del costado occidental de la Plaza de Toros, podrían sufrir algún grado de corrosión y ocasionar deterioro en sus propiedades mecánicas, lo que se vería reflejado en la pérdida de resistencia a flexión de las viguetas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Plaza de Toros La Santa María localizada en el predio de la carrera 6 No. 26B – 50, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad de Santa Fé.
- Se lo comunicó al señor Armando García, residente de obra de los trabajos que se adelantan en la Plaza de Toros, la necesidad de realizar la reparación de las viguetas que presentaron hormigoneos y aceros expuestos, detectadas bajo las graderías del costado occidental de la misma.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE TECNICO SUBDIRECCION DE Estudios de Ingeniería y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la Plaza de Toros La Santa María no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las lesiones evidenciadas.
- La funcionalidad del costado oriental de la zona de acceso de la entrada número 1 de la Plaza de Toros La Santa María, se encuentra comprometida en la actualidad por causa de las afectaciones evidenciadas en el muro de cerramiento de una de las zonas verdes del conjunto residencial Torres del Parque junto a la misma.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

DI-10121


BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

Página 10 de 12

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Recreación, Deporte, y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDR y/o responsable o responsables de la Plaza de toros La Santa María, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del costado oriental de la entrada número 1 hasta tanto se adelanten las acciones de reparación y/o reconstrucción del muro perteneciente al conjunto residencial Torres del Parque, que se encuentra junto a ella y que presenta afectaciones.
- Al instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDR y/o responsable o responsables de la Plaza de toros La Santa María, adelantar las acciones de reparación en las fachadas en donde se evidencia los desprendimientos de mampuestos, esto con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su uso.
- Al instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDR y/o responsable o responsables de la Plaza de toros La Santa María, dado que las estructuras bajo las graderías en su mayoría se encontraban tapadas por las láminas metálicas y no se pudieron evaluar, verificar que no se presenten aceros expuestos y/o hormigoneos en las vigas o viguetas. En caso de encontrar tales afectaciones, adelantar las reparaciones pertinentes con personal idóneo.
- Al responsable o responsables del conjunto residencial Torres del Parque localizado en el predio de la Carrera 5 No 26B-57 adelantar la reparación y/o reconstrucción y/o reforzamiento del muro que se encuentra junto a la entrada 1 de la Plaza de Toros La Santa María y que presenta afectaciones, con personal Idóneo.
- Al instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDR y/o responsable o responsables de la Plaza de toros La Santa María, acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para que sean orientados de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a las intervenciones o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUCIÓN DE CUENTA PÚBLICA - CALIFICADA EN CALIDAD</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar al Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD y/o responsable o responsables de la Plaza de toros La Santa María, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo que advierte la misma; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la edificación y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 MARIO HELBERTO LEAL Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático